



## DECRETO

**Expediente nº:** 6267/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos Trabajo Relacionados con Menores

**Fecha de iniciación:** 07/10/2022

Gabriel Antonio Santos Bonilla, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2022/2359 de 25 de octubre de 2022.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**APERTURA DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS Y NUEVAS INCORPORACIONES.**

Vista la providencia de la Concejala Delegada de Políticas Inclusivas, interesando la apertura de la bolsa de empleo municipal de la categoría profesional Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, Doña Laura Fernández Jara, de fecha 19/10/2022, indicando los requisitos necesarios de los participantes así como de las necesidades de abrir la bolsa de empleo para que los aspirantes puedan actualizar los méritos así como para la inscripción de personas que no formen parte de la misma.

Vista la Resolución de la Alcaldía número 1495/2021, de 8 de septiembre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 227, de fecha 30/09/21, por la que se convoca la apertura de la Bolsa de Empleo Municipal de la Categoría Profesional Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Visto el artículo séptimo que señala “Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento, en los siguientes ejercicios, la apertura de la bolsa se producirá una vez al año, en torno al mes de octubre, en la que los aspirantes podrán actualizar sus méritos. Además, se permite la inscripción de personas que inicialmente no se hubieran inscrito”.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, vengo en disponer:





## Ayuntamiento de El Viso del Alcor

PRIMERO: Convocar la apertura de la bolsa de empleo Municipal de la categoría profesional Auxiliar de Ayuda a Domicilio, para la inscripción de personas que inicialmente no se hubieran inscrito y para actualizar méritos de todas las personas que ya estuvieran en la bolsa del año anterior.

SEGUNDO: Establecer que las bases de la mencionada convocatoria están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 227, de fecha 30/09/21.

TERCERO: Abrir un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO: Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios electrónico de esta Corporación y en el Portal de Transparencia Municipal para general conocimiento.

QUINTO: Comunicar la presente Resolución a la Delegación Municipal de Políticas Inclusivas y a la Delegación de Recursos Humanos.

FDO. GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(En el Viso del Alcor, a fecha del pie de firma electrónica)

**EL ALCALDE**

**GABRIEL ANTONIO SANTOS BONILLA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

